



## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VALLEJUELO

Código Institucional 7134.

RNC: 430057355.

"Tierra de las Cebollas"

### Resolución No.27-2021

**Considerando:** Que la Ley No. 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación en su Decreto No. 493-07 que establece la conformación de los Consejos De Desarrollo Municipales, aplica el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos y metas para instaurar el Desarrollo Económico y Social, el cual está sujeto a todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

**Considerando:** Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios, dispone en su artículo 252, la existencia de un Consejo Económico y Social Municipal, integrado por miembros del ayuntamiento y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, para con esto propiciar su participación en los procesos de diseño de políticas públicas de planificación y toma de decisiones para la gestión municipal.

**Considerando:** Que la Federación Dominicana de Municipios, la Sociedad Civil y la Alcaldía de este Ayuntamiento de Vallejuelo, Provincia San Juan, han desarrollado un Plan de Trabajo hacia la formación de dicho consejo.

**Considerando:** Que las organizaciones antes mencionadas y la Alcaldía de este Ayuntamiento han solicitado al este Concejo, oficializar la regulación, funcionamiento y competencia de este Consejo Económico.

En virtud y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley No.176-07, en su artículo 252, el Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo, reunido en sesión ordinaria, con la presencia de la opinión favorable del alcalde.

teléfonos: 809-680-6969 y 829-977-8862.

Correo Electrónico: [ayuntamientovallejuelo16@gmail.com](mailto:ayuntamientovallejuelo16@gmail.com)

CALLE: Enriquillo No.6,



## **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VALLEJUELO**

*Código Institucional 7134.*

*RNC: 430057355.*

*"Tierra de las Cebollas"*

### **RESUELVE**

**ÚNICO:** Aprobar como al efecto aprueba, la creación del Consejo Económico y Social del Municipio de Vallejuelo, Provincia San Juan, conforme lo establece la Ley No.176-07 que rige al Distrito Nacional y Los Municipios.

Dada en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo, Provincia San Juan, República Dominicana a los **15** días del mes de **noviembre** del año Dos Mil Veintiuno (2021).

### **FIRMADO:**

  
RADHAMES MONTERO ENC.  
PRESIDENTE DEL CONCEJO



  
SIMYTO ENCARNACION C.  
ALCALDE MUNICIPAL



  
LIC. YUBEICY MORENO ENC.  
SECRETARIA DEL CONCEJO

